RESOLUCIÓN I. M. N°: 128 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 04/2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN ID N° 358475 SUSCRITO CON LA EMPRESA VECOM S.R.L.

VISTO: la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el contrato y el Contrato N° 04/2019 para *ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN* ID N° 358475.

CONSIDERANDO: Que el Art. 63 de la Ley 2051/03 dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en el marco del CONTRATO N° 04/2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN es necesario realizar aumentar las cantidades para cubrir los requerimientos del presente año fiscal en concordancia con el aumento del presupuesto y la adquisición de la motoniveladora nueva.

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art. 1°. - Disponer la ampliación del monto del contrato N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN", en G. 27.450.000 (guaraníes, veinte y siete millones cuatrocientos cincuenta mil).

Art. 2°. - Disponer la suscripción de la adenda al contrato con la firma proveedora.

Art. 3°. - COMUNICAR a quienes y donde corresponda, cumplido archivar.

General Bernardino Caballero, 05 de diciembre de 2019

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal